


AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

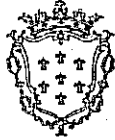
 <b>Ayuntamiento de Alcantarilla</b> Registro Gral. de ENTRADA Nº <u>137</u>  <b>14 OCT 2016</b>  HORA:..... A OFICINA: <u>SECRETARÍA GENERAL</u> Registro Gral. de SALIDA Nº.....
--

PROPUESTA	PR-HAC-2016-10-01
SOBRE:	<b>DAR CUENTA</b> del Informe de morosidad y PMP del tercer trimestre de 2016

Dña. RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ, Tte. de Alcalde de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por las Resoluciones de Alcaldía números 1498/2015 y 1500/2015 de 22 de junio de 2015. De acuerdo con lo establecido en Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, adjunto remito el informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se está incumpliendo el plazo.

Informe Detalle de Pagos Realizados y Pendientes de Pago correspondientes al tercer trimestre 2016.

Pagos realizados en el 3er. trimestre de 2.016	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera del período legal pago	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
<b>Gastos en Bienes corrientes y Servicios</b>					
20. Arrendamientos y cánones	40,56	9	8.291,96		
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	48,75	145	79.657,12	59	30.038,44



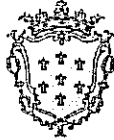
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Concejalía de Hacienda

22. Material, suministros y Otros	34,12	349	1.622.076,45	372	188.029,50
Inversiones reales	34,35	17	39.488,09		
Otros Pagos realizados por Operaciones comerciales					
Pendientes de aplicar a Presupuesto					
<b>TOTAL</b>	<b>34.97</b>	<b>520</b>	<b>1.749.513,62</b>	<b>431</b>	<b>218.067,94</b>

Facturas o documentos justificativos Pendientes de pago al final del 3er. trimestre de 2.016	Período medio del pendiente de pago (PMPP) (días)	Pendiente de pago en el trimestre			
		Dentro período legal pago al final del trimestre		Fuera del período legal pago al final do trimestre	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
Gastos en bienes corrientes y servicios					
20. Arrendamientos y cánones					
21 Reparación, Mantenimiento Y conservación	57,06	3	2.709,20	1	466,92
22. Material, suministros y Otros	53,18	21	199.387,17	321	213.341,73
Inversiones reales	82			1	14.171,52

Rafel



AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

<b>Otros Pagos realizados por Operaciones comerciales</b>					
Pendientes de aplicar a Presupuesto	9,64	183	373.211,76	18	15.681,45
<b>TOTAL</b>	<b>33,02</b>	<b>207</b>	<b>575.310,13</b>	<b>341</b>	<b>243.661,62</b>

En cuanto a los intereses de demora pagados en el periodo, se debe reseñar que no se han abonado intereses en el periodo de referencia.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las administraciones públicas, el periodo medio de pago trimestral a 30/09/2016, se detalla a continuación:

Obligaciones pagadas	1.967.581,56	Ratio 4,99
Obligaciones pendientes	818.971,75	Ratio 2,02
Periodo Medio Pago Entidad		4,12

En Alcantarilla a 14 de Octubre de 2016

LA TTE. ALCALDE DE HACIENDA,

Fdo: Raquel de la Paz Ortiz

(P.D. de delegación 22 junio 2015)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA



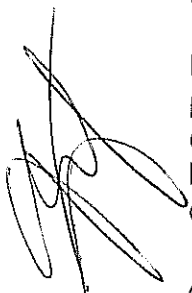


## INFORME MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE 2016

13 de Octubre de 2016

**JOSEFA MARTINEZ ABELLAN**, Interventora Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, de conformidad con el Artículo 4.1b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de Sostenibilidad Financiera, tiene a bien emitir el siguiente,

### INFORME:



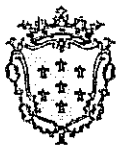
**PRIMERO.-** Lo dispuesto en el siguiente informe, es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Así, según establece el artículo 216.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de treinta días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

En caso de demora en el plazo previsto anteriormente, la Administración deberá abonar a contratista los intereses de demora así como la indemnización por los costos de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

**SEGUNDO.-** Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno del Ayuntamiento, este informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda.

**TERCERO.-** En el tercer trimestre de 2016 se han pagado 951 facturas por importe de 1.967.581,53 euros, pudiendo resumirse su situación en el siguiente cuadro:

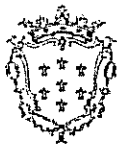


Pagos realizados en el 3º trimestre de 2016	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos realizados en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera del período legal pago	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
<b>Gastos en Bienes corrientes y Servicios</b>					
20.Arrendamientos y cánones	40,56	9	8.291,96		
21.Reparación,mantenimiento y conservación	48,75	145	79.657,12	59	30.038,44
22.Material, suministros y otros	34,12	349	1.622.076,45	372	188.029,50
<b>Inversiones reales</b>	34,35	17	39.488,09		
<b>Otros Pagos realizados por Operaciones comerciales</b>					
Pendientes de aplicar a Presupuesto					
<b>TOTAL</b>	<b>34,97</b>	<b>520</b>	<b>1.749.513,62</b>	<b>431</b>	<b>218.067,94</b>

**CUARTO.-** En cuanto a los intereses de demora pagados en el período, se debe reseñar que no se han abonado intereses en el período de referencia.

**QUINTO.-** Al final del trimestre quedan pendientes de pago 548 facturas por importe de 818.971,75 euros, con el siguiente resumen.

Pagos pendientes en el 3º trimestre de 2016	Período medio pago (PMP) (días)	Pagos pendientes en el trimestre			
		Dentro período legal pago		Fuera del período legal pago	
		Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
<b>Gastos en Bienes corrientes y Servicios</b>					
20.Arrendamientos y cánones	0	0	0		
21.Reparación,mantenimiento y conservación	57,06	3	2.709,20	1	466,92
22.Material, suministros y otros	53,18	21	199.389,17	321	213.341,73
<b>Inversiones reales</b>	82,00	0	0	1	14.171,52



Otros Pagos realizados por Operaciones comerciales					
Pendientes de aplicar a Presupuesto	9,64	183	373.211,76	18	15.681,45
<b>TOTAL</b>	<b>33,02</b>	<b>207</b>	<b>575.310,13</b>	<b>341</b>	<b>243.661,62</b>

**SEXTO.-** De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las administraciones públicas, en este tercer trimestre se desprenden los siguientes datos:

Obligaciones pagadas	1.967.581,56	Ratio	4,99
Operaciones Pendientes pago	818.971,75	Ratio	2,02
PMP de la Entidad			4,12

Es cuanto tengo a bien informar,

